



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL 2024 – 2027

Apreciada comunidad educativa, La Ley general de Educación Ley 115 de 1994 establece en su artículo 73 que los establecimientos educativos deben elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional -(PEI) en el que se especifiquen los principios y fines del establecimiento, los recursos humanos y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el Manual de convivencia, el Sistema de gestión de la calidad, entre otros aspectos, encaminados a cumplir con las disposiciones de la Ley.

Es así que, el Proyecto Educativo Institucional- PEI responde a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, con características de enfoque de derechos, enfoque diferencial, enfoque de género, de convivencia y Paz, de pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, así mismo, de vigencia, factibilidad, veracidad, pertinencia, y criterios de calidad.

La Institución Educativa (IE) Instituto Técnico Industrial “José María Ramírez H” - ITI del municipio de Armenia se fortalece con el PEI, cuya estructura se soporta en los ejes fundamentales del actual gobierno municipal, departamental, y nacional en sus respectivos planes de desarrollo, propendiendo por una educación diversa e inclusiva, que contribuya a brindar oportunidades de calidad educativa a la población caracterizada por ser estigmatizada, y con profundos desequilibrios económicos, sociales y medio ambientales.

El presente PEI es un documento trabajado de manera participativa entre los diferentes estamentos de la institución, registra la mirada y el sentir de estudiantes, docentes, padres de familia, directivos, administrativos, egresados y comunidad en general, constituyéndose en un elemento fundamental que determina la ruta, los escenarios y el norte para alcanzar metas concordantes con la política educativa y normatividad vigente a nivel municipal y nacional.

Bajo estos criterios, el proceso de formación de la Institución educativa ITI considera que trabajando con calidad se brinda a los estudiantes mejores oportunidades para su incursión en la educación superior, en el mercado laboral y en la realización de proyectos de vida esperanzadores para elevar su calidad de vida. De ahí que, dado el contexto, la formación integral y la formación técnica es vital para estos propósitos de búsqueda de igualdad social e inclusión en una comunidad que brilla por estados de carencias con severas problemáticas sociales.

Bajo esta perspectiva el PEI compromete al gobierno escolar y a todos quienes pertenecemos a la institución educativa ITI que confiamos y queremos un futuro promisorio para los estudiantes y una congruencia entre teoría, práctica y sentido social.



En este sentido, desde la Rectoría se asume y promueve el firme compromiso de establecer una sólida cultura de calidad educativa, centrada en la formación integral, mejora continua y la inclusión escolar como marco de referencia para todo el personal, y como pilar básico de todas sus actuaciones y servicios prestados a la comunidad educativa.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El Instituto Técnico Industrial " José María Ramírez H." -ITI, hace suyos los principios de la educación propuesta en la Ley 115 de 1994 y plantea otros que tienen que ver con su currículo.

Favorabilidad: Todas las decisiones que se tomen en la institución deben estar encaminadas a favorecer a los estudiantes.

Autorregulación: Cada uno de los actores y funcionarios de la institución conocen y saben de las funciones y responsabilidades que les compete.

De la ética: Toda la institución actúa de manera justa y honesta, cumpliendo con normas morales y profesionales

Equidad: entendida como interactuar con la realidad familiar y comunitaria de los niños, niñas, adolescentes y adultos, utilizando pedagogías activas cognoscitivas, modelos flexibles (aceleración del aprendizaje, pensar 1, 2 y 3 y educación para adultos).

Así mismo, la Institución adhiere los principios consagrados en el artículo 56 de la Ley general de educación. En congruencia con el artículo 56 de la Ley 115 de 1994.

“La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura”.

Igualmente, el Instituto Técnico Industrial, fomenta en su comunidad educativa principios propios del modelo pedagógico implementado en sus procesos de aprendizaje, estos son:

PRINCIPIOS DEL APRENDIZAJE CONSTRUCTIVISTA



ANEXAR IMAGEN 1

Además de los principios anteriormente mencionados, encontramos los valores institucionales que rigen el actuar de toda nuestra comunidad educativa.

VALORES INSTITUCIONALES

Sentido de pertenencia: Sentido de identidad que el individuo genera con la comunidad con la que interactúa para alcanzar metas en común, demostrando comodidad, bienestar y aceptación.

Responsabilidad: Hace referencia al cumplimiento consciente, eficiente y oportuno de los deberes y el disfrute racional de los derechos.

Solidaridad: Sentido de colaboración y ayuda desinteresada a los demás.

Respeto: Se refiere a la consideración y valoración positiva que una institución tiene hacia sus miembros o hacia otros individuos con los que interactúa, este valor implica tratar a todos con cortesía, dignidad y consideración, independientemente de diferencias en opiniones, creencias, antecedentes culturales o cualquier otra característica.

Justicia: Equidad en las relaciones interpersonales.

Empatía: Capacidad de entender, comprender, ayudar, apoyar y motivar a nuestros semejantes.

IMAGEN 2

Continuo a los valores, encontramos los fundamentos institucionales

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

El Proyecto Educativo Institucional del Instituto Técnico Industrial se apoya en elementos técnicos y académicos que sirven de base para la formación de los niños, niñas y adolescentes, brindando herramientas que aporten al crecimiento del ser humano desde el fortalecimiento de su proyecto de vida y así mismo al desarrollo de la industria desde el campo laboral.

La educación en el Instituto Técnico Industrial se enfoca en la formación integral desde la primera infancia, desarrollando actitudes positivas con relación a la responsabilidad, el respeto, la solidaridad y la empatía, formando seres humanos que aporten positivamente en cada campo de acción donde quiera que se desempeñen.



De igual manera, el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y socioemocionales, se convierten en la esencia de los procesos formativos que se están desarrollando en la institución educativa, priorizando la enseñanza a través de la innovación pedagógica dentro del aula y la creatividad en espacios dotados con recursos tecnológicos que cumplan con los requerimientos de la sociedad moderna y que estén alineados a las dinámicas actuales contempladas en las políticas públicas.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

La Ley 115 de 1994 señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad; se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

En este sentido, la Institución educativa Instituto Técnico Industrial “José María Ramírez H” (ITI), se soporta y justifica en la Ley 115 de 1994. “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

Considerando lo anterior, la Institución educativa Instituto Técnico Industrial José María Ramírez Hernández, nace según ordenanza No. 101 del 30 de noviembre de 1959, emanada por la Asamblea del departamento de Caldas y obtiene reconocimiento oficial según resolución No. 0342 del 16 de abril de 2004.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa Instituto Técnico Industrial “José María Ramírez H” (ITI), inició labores el 2 de mayo de 1960, como plantel de bachillerato industrial, ofreciendo capacitación en: mecánica industrial, mecánica automotriz, ebanistería, electricidad y metalistería. En el año de 1967 obtuvo la aprobación del plan de estudios de 1º a 7º de bachillerato, lo cual permitió la graduación de la primera promoción de bachilleres, 14 en total.



Los siete grados de bachillerato se impartieron hasta el año 1975, y posteriormente, como efecto del decreto 080 de 1976 se reglamentó la educación media (10° y 11°) en modalidades de técnica con el doble propósito de preparar al alumno para los estudios superiores y para el ejercicio laboral en profesiones técnicas y auxiliares. Para el año 1985 la Institución estructuró su oferta educativa técnica con base en ocho especialidades: Mecánica industrial, mecánica automotriz, ebanistería, electricidad, construcciones civiles, dibujo industrial, fundición y metalistería. Curricularmente, el bachillerato técnico industrial estaba organizado desde primero de bachillerato (grado 6°). En los grados 6° y 7° se impartía exploración vocacional y la especialidad técnica iniciaba en el grado 8°. A partir del año 2006 se reforzó curricularmente el nivel de educación básica, al implantar el área de educación en tecnología desde grado 1° al grado 9°.

Inicialmente fue ubicado en el barrio El Recreo de la ciudad de Armenia, sin embargo, en el año 1999 a causa del terremoto el edificio sufrió averías y fue demolido por directrices nacionales, siendo reubicado y construido en el sur de Armenia, impactando barrios aledaños que se caracterizan por haber sido reubicados después del terremoto del 25 enero de 1999.

Actualmente los habitantes de esta zona de la ciudad de Armenia se dedican al trabajo agrícola, venta de reciclaje, trabajo informal, construcción, y empleadas del servicio doméstico. Lo anterior puede ser por su nivel educativo y cultural bajo, ya que son personas que han desertado del sistema escolar y por sus dificultades familiares o económicas han abandonado sus hogares y como lo llaman ellos se dedican al “rebusque o a tratar de subsistir”.

Muchos de los habitantes de esta zona son desplazados de algunas regiones del país e incluso contamos con población migrante de países como Venezuela y Ecuador. Lo cual hace que nuestra población sea muy rotativa y no sea fija en muchas ocasiones en nuestra institución.

En los estudiantes se observa la carencia de afecto por parte de sus familiares, cuando son remitidos a la orientación nos encontramos con que muchos no viven con sus padres, en algunos casos estos los han abandonado, por tal razón los estudiantes quedan al cuidado de su abuela, algún familiar, vecino o incluso están bajo restablecimiento de derechos a través de Instituto de Bienestar Familiar Colombiano. También nos encontramos con padres privados de la libertad, expendedores o consumidores, entre otros.

La mayoría de las familias son monoparentales y/o cabezas de hogar, algunas dependen económicamente sólo de uno de los padres, igualmente se observa desesperanza, apatía, desinterés, poco deseo de superación en las familias.



Otro factor relevante es el incremento en las aulas de clase, de estudiantes con algún tipo de discapacidad evidenciándose el atraso escolar, lo cual conlleva a la deserción y desmotivación de los estudiantes para continuar con el proceso educativo. Es fácil encontrar que en grado tercero, cuarto y quinto de primaria muchos estudiantes no alcanzan el proceso lecto escritor en el grado correspondiente; lo anteriormente mencionado influye en la presencia de estudiantes que se encuentran en condición de extra edad.

Debido a esto y en concordancia con los nuevos decretos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la institución educativa ITI brinda un servicio educativo con la perspectiva de inclusión desde los modelos educativos flexibles Aceleración del aprendizaje, Caminar 1, 2 y Pensar 3

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Municipio	ARMENIA		
Zona	Rural	Urbana:	<input checked="" type="checkbox"/> Oficial <input checked="" type="checkbox"/> Privada
Ubicación	Corregimiento: _____ Vereda: _____		
Grupo Étnico	Indígena (Emberá, Tule) Afro (ejemplo: nombre de las tierras colectivas).		
Nombre del Establecimiento	I.E. Instituto Técnico Industrial José María Ramírez Hernández		
Código DANE	163001000337	No. NIT:	801004664-4
Dirección	Urbanización Nueva Ciudad Milagro. Cra. 5 # 65-03	Teléfono:	318-450-5159
Celular:	318-450-5159	Correo electrónico:	itiarmen@gmail.com
Jornadas	Mañana: _____	Tarde: _____	Sabatino: _____ J. Única <input checked="" type="checkbox"/>
Niveles	Preescolar: <input checked="" type="checkbox"/>	Primaria: <input checked="" type="checkbox"/>	Secundaria: <input checked="" type="checkbox"/> Media: <input checked="" type="checkbox"/>



La I.E. I.T.I. ubicada en la comuna 1, urbanización nueva ciudad milagro al sur de armenia, cerca al cementerio llamado jardines de Armenia. En la actualidad limita con los barrios guaduales del edén, jardines del edén, portal del edén, génesis, vista hermosa, villa esperanza, bambusa, nuestra señora de la paz, los lotes, el palmar. La mayoría de sus habitantes son vendedores informales. Estos barrios están clasificados en el estrato 1. Algunas viviendas son de material y otras construidas en guadua, bajo la modalidad de autoconstrucción por madres cabeza de familia apoyadas por la O.N.G. siglo XXI. Sus niños y niñas están dentro del sistema escolar.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Fomentar en la comunidad educativa en general, valores y principios institucionales enmarcados en la aplicación del Pacto de convivencia institucional

Formar en competencias laborales, ciudadanas y tecnológicas en la educación básica y media técnica entregando estudiantes líderes a la sociedad que generen soluciones diversas a las problemáticas de su entorno y respondan adecuadamente a los desafíos que se encontrarán en la educación superior

Generar una cultura de atención a la diversidad con currículos flexibles que garanticen la inclusión y la permanencia en el sistema educativo.

Promover el desarrollo de habilidades y destrezas propias de los estudiantes, a través del adecuado aprovechamiento y uso del tiempo libre.



ESTRATEGIA PEDAGÓGICA / MODELO PEDAGÓGICO

La IE Instituto Técnico Industrial su modelo es: Constructivista - Humanista.

Como consecuencia de un proceso de investigación y diagnóstico basado en los presaberes de maestros(as), estudiantes, administrativos y demás miembros de la comunidad educativa sobre las necesidades, exigencias del entorno, y los proyectos de vida particulares, se definió el Modelo Pedagógico "CONSTRUCTIVISTA-HUMANISTA" para crear ambientes de aprendizaje con visión integral del estudiante, del docente como mediador, de las estrategias de aprendizaje como ejes problemáticos y de los saberes con carácter científico laboral.

El constructivismo dentro de la pedagogía es un proceso dinámico de enseñanza donde la participación del educando tiene un papel protagónico en el momento de aprender, el objetivo a alcanzar es el de entregar al estudiante herramientas que le permitan resolver cualquier situación problemática, así las ideas se modifican en todo el proceso, el conocimiento es construido, los conocimientos previos tienen impacto en el aprendizaje y desarrolla la autonomía.

A esta conjugación de los enfoques constructivista - humanista se le implementan estrategias de aprendizaje, herramientas multimedia, reforzadores y sobre todo el respeto al valor que cada ser humano posee dentro de su proceso de aprendizaje, desarrollo intelectual, ritmo, necesidades, motivaciones, reflexión, etc.

El modelo constructivista - humanista persigue que el sujeto desarrolle al máximo y de manera interdisciplinaria sus capacidades e intereses, fundamentado en este modelo pedagógico la institución educativa Instituto Técnico Industrial, busca hacer realidad el sueño de una educación con calidad.

Teorías que lo sustentan:

Piaget: propuso los conceptos de asimilación, acomodación y equilibrio, para explicar el proceso de construcción del pensamiento en los diferentes momentos del ciclo vital y desarrollo cognitivo de la persona, facilitando la interpretación de los momentos de aprendizaje.

Vygotsky: Propone la zona de desarrollo próximo producto de la interrelación establecida entre el alumno y el tutor como estrategia para conseguir un mayor aprendizaje del primero.

Novak: El uso de organizadores gráficos mapas mentales, conceptuales, temáticos, cuadros comparativos facilitan el aprendizaje.



Ausubel: Plantea que el conocimiento debe tener una utilidad práctica para el educando, permitiendo que los nuevos conocimientos se articulen con los ya adquiridos.

Gardner y Perkins: Plantean la teoría de las inteligencias múltiples y en este sentido fortalecer en el estudiante la más significativa para él.

Abraham Magendzo: La pedagogía crítica, al igual que la teoría crítica, son concientizadoras, es decir, buscan que el estudiante evalúe una situación en su contexto real, lo entienda y sea capaz de modificarlo; por medio de preguntas problematizadoras.

Hannah Arendt: Todo el universo de lo físico y social es visto hoy como una inmensa red de interacciones orgánicas, donde nada puede definirse de una manera absolutamente independiente, sino absolutamente interdependiente. Es necesario gestar una cultura de la complejidad.

Daniel Goleman: el objetivo de este enfoque es el de captar los estados de ánimo para comprender la dimensión afectiva del aprendizaje, teniendo auto conciencia, control emocional, motivación, empatía, habilidades sociales, elementos facilitadores del aprendizaje en el aula de clase.

Pestalozzi, María Montessori, Carl Rogers: lo afectivo debe existir amor por el educando, fundamentado en las relaciones interpersonales, partiendo de la resolución de conflictos, como método de enseñanza aprendizaje.

La Estructura curricular

El modelo pedagógico constructivista humanista se articula con la estructura curricular y planes de estudio en cada una de las áreas del conocimiento fundamentados en el Saber Saber, Saber Ser y Saber Hacer, toma al educando como centro del proceso educativo, desarrollando al máximo de manera interdisciplinaria, las capacidades y habilidades cognitivas, procedimentales, actitudinales e intereses.

La planeación, las prácticas de aula y la evaluación son acordes al modelo pedagógico institucional, se promueve el trabajo colaborativo, entre pares y autónomo, lo cual permite la valoración permanente a través de la evaluación formativa, continua, flexible y ética, teniendo en cuenta los ritmos y estilos de aprendizaje.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del Instituto Técnico Industrial está estructurado por niveles, grados y áreas con su respectiva intensidad horaria.



Los planes de área de la institución educativa están estructurados de acuerdo a los referentes del Ministerio de Educación Nacional: lineamientos curriculares, Estándares Básicos de Competencia, Derechos Básicos de Aprendizaje, Matrices de referencia, mallas de aprendizaje y orientaciones pedagógicas.

Institución Educativa:		INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL														
NIVEL	Nº DE GRUPOS	Docentes Requeridos	Horas	Docentes a la fecha	MEDIA ACADÉMICA							MEDIA TÉCNICA ESPECIALIDAD EN:				
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	Pensar 1	Pensar 2	MEDIA ACADÉMICA	Electricidad	Mecánica Industrial	Ebanistería	Metalistería					
Nº DE GRUPOS	3	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1				
ASIGNATURA		Nº DE HORAS ASIGNADAS Básica Secundaria y Media														
		SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	Pensar 1	Pensar 2	MEDIA ACADÉMICA Pensar 3	Electricidad	Mecánica Industrial	Ebanistería	Metalistería	Número de horas	Docentes Requeridos	Docentes Asignado	HE Requeridas
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4	4	4	4	4	4							44	2,00	3	
Ciencias Naturales Biología								2	2				8	0,36		
Ciencias Naturales Física							2	3	3				14	0,64		
Ciencias Naturales Química							2	2	2				10	0,45		
Ciencias Sociales	5	5	5	5	4	4	2	3	3				67	3,05	2	1
Educ. Artística - Artes plásticas	1	1	1	1	1	1	1	1	1				16	0,73		1
Educ. Física, Recreación y Deporte	2	2	2	2	2	2	2	2	2				32	1,45		1
Desarrollo Humano (Ética y religión)	1	1	1	1	1	1	1	1	1				16	0,73		
Filosofía							2	2	2				10	0,45		
Humanidades y Lengua Castellana	5	5	5	5	4	4	4	4	4				73	3,32	4	
Idioma Extranjero Inglés	4	4	4	4	4	4	4	4	4				64	2,91	3	1
Matemáticas	5	5	5	5	4	4	4	4	4				73	3,32	3	1
Tecnología e Informática	6	6	6	6	2	2	2	2	2				68	3,09	2	
Dibujo Técnico	2	2	2	2									18	0,82		
Electricidad								8					16	0,73	1	
Mecánica Industrial									8				16	0,73	1	
Ebanistería										8			16	0,73	1	
Metalistería											8		8	0,36	1	
PCI					4	4	-	Q	+				12	0,55		
TOTALES	35	35	35	35	30	30	30	38	38	8	8	581	26,41	21	9	5

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.

CONCEPTUAL Y PROCEDIMENTAL

Corresponde a todos los trabajos, talleres, tareas y actividades desarrolladas dentro y fuera del aula de clase, teniendo el mayor porcentaje dentro de los criterios de evaluación, con el fin de garantizar un proceso continuo, constante y formativo para la calificación de los estudiantes.

ACTITUDINAL

Corresponde a todos los valores comportamentales y relacionados directamente con la actitud dentro del aula de clase y con relación a la disposición que tuvo el estudiante a las diversas tareas o actividades propuestas por cada área.



EVALUACIÓN DE PERÍODO

Corresponde a la estrategia innovadora que permite determinar los aprendizajes adquiridos o desarrollados por cada estudiante dentro del área, estos pueden ser evaluados a través de diversos instrumentos, insumos o herramientas.

AUTOEVALUACIÓN

Corresponde a la oportunidad que tiene cada estudiante de hacer retrospección de su labor durante el periodo y evaluarse a través de criterios establecidos que respondan a actuaciones reales, honestas y sinceras.

Evaluación y seguimiento del aprendizaje:

La evaluación es un proceso progresivo, continuo para el conocimiento, la toma de decisiones o para la solución de un problema. La evaluación por competencias es un proceso de recolección de evidencias explícitas sobre el desempeño profesional, laboral o educativo, con el propósito de formarse un juicio a partir de un criterio o referente estandarizado para identificar aquellas áreas de desempeño que han sido desarrolladas y aquellas que requieren ser fortalecidas Involucrando al estudiante en un proceso de auto reflexión donde lo más importante del proceso y enseñanza es aprender a aprender, comprender, relacionarse y Ser.

Con respecto a esto, el decreto 1290 de abril 16 del 2009 en su artículo 3º establece los propósitos de la evaluación de los estudiantes. y el decreto 1421 de 2017 artículo 2.3.3.3.3.1 *evaluación de los estudiantes* y artículo 2.3.3.3.3.6 *promoción escolar*, emanados por el Ministerio de Educación Nacional.

Para la apropiación del modelo Pedagógico en el proceso de aprendizaje la institución educativa implementa y atiende las dimensiones del desarrollo humano de los educandos, la búsqueda de la formación integral, los ritmos del aprendizaje, la responsabilidad y la construcción por parte de los estudiantes de sus propios aprendizajes, el trabajo en equipo y la atención a las diferencias individuales, por tal motivo se establecen las siguientes estrategias.

Investigativa: permite al estudiante despertar la capacidad de asombro, observar, indagar, formular y resolver problemas de investigación.

Aprendizaje Significativo: permite al estudiante el aprendizaje cooperativo, tiene en cuenta sus pre -saberes orientándolos a otros nuevos conocimientos.



Conceptual: trabaja con conceptos, proposiciones, tesis y argumentos, elaboración de gráficos como mapas conceptuales, cuadros comparativos, mentefactos, mapas mentales, diagramas conceptuales, etc.

Enseñanza Problémica: plantea ampliamente la solución de problemas de su entorno, estimulando la interacción entre los estudiantes.

Expositiva: permite la explicación, diálogo y debate de un tema a partir del conocimiento del docente y de los estudiantes.

Discursiva: permite al estudiante formular preguntas retadoras y orientadoras de los textos, con el propósito de convalidar o construir nuevos conceptos.

Trabajo en Equipo: posibilita en trabajo y aprendizaje colaborativo, permite la construcción conjunta de conocimiento en pro de un objetivo en común.

Juegos de Simulación: desarrolla habilidades para desempeñar diferentes roles dentro de un grupo, facilitando el aprendizaje colaborativo.

Técnicas de Discusión Grupal: desarrolla la capacidad de síntesis análisis, exige precisión y claridad de ideas.



Inclusiva: Los estudiantes con discapacidad, serán evaluados bajo los criterios de reconocimiento establecidos en la caracterización pedagógica y PIAR.



ACCIONES PEDAGÓGICAS / PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos pedagógicos transversales tienen como objetivo mediante las diversas prácticas pedagógicas e interdisciplinares contribuir al crecimiento personal e integral de los estudiantes.

Los proyectos pedagógicos transversales se rigen bajo las políticas nacionales propuestas por el MEN, corresponden en el marco de la ley 115 de 1994, al artículo 14 Enseñanza Obligatoria. En la ley general de la educación, en los fines de la educación y en los objetivos específicos de cada nivel de formación, se contempla los tópicos relacionados con los proyectos transversales en los artículos 5,16,20,22,30 y en el capítulo V (orientaciones curriculares) artículo 36.



Cada proyecto pedagógico desarrollado en la institución permite establecer las problemáticas sociales y las posibles soluciones mejorando la calidad de vida del entorno donde se desenvuelven los educandos. Dentro proyectos pedagógicos que son obligatorios según el art 14° de la ley 115 de 1994 establece los siguientes proyectos pedagógicos transversales: educación sexual y construcción de ciudadanía, PRAE – GIRE, educación para la democracia, la justicia y la paz, uso adecuado del tiempo libre.

En la institución se presentan los siguientes proyectos pedagógicos transversales:

- Educación para la democracia, la justicia y la paz
- Uso del tiempo libre
- Educación sexual y construcción de ciudadanía
- Bilingüismo
- Paisaje cultural cafetero - Quindianidad
- PRAE-GIRE
- Leo narrativa expandida (lectura, escritura, escucha y oralidad)

Los proyectos anteriores tienen su respectiva resolución o acta de aprobación desde la rectoría y consejo directivo, en el anexo correspondiente se hace una descripción de cada proyecto.

Para la definición de cada proyecto, se conforma una mesa de trabajo o comité para estudiar y programar lo relacionado con los proyectos transversales, las personas que lideran los proyectos son los docentes. El rector de la institución emite una resolución con el fin de institucionalizar la mesa de trabajo y el consejo directivo aprueba las propuestas de proyectos pedagógicos transversales.

PACTO DE CONVIVENCIA

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del decreto 1860 de 1994, el artículo 87 de la ley 115 de febrero de 1994, La Constitución Política, el Código de Infancia y Adolescencia, ley 1620 de 2013 y las normas que regulan los deberes y derechos de los integrantes de la comunidad educativa, así como los principios y normas que regulan la convivencia al interior de las instituciones educativas del país, se presenta el pacto de Convivencia del INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA RAMIREZ H DE ARMENIA como instrumento que regula la orientación y formación social en el que se destacan los procedimientos comportamentales y los procesos formativos, fundamentados en la filosofía de la institución.

El pacto de convivencia del ITI es producto del trabajo participativo de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. Para su elaboración y/o



resignificación se ha partido del análisis de los documentos de ley mencionados anteriormente que regulan la convivencia en las instituciones educativas, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico y cultural de la comunidad.

Para la socialización del pacto de convivencia con todos los miembros de la comunidad educativa se realizan las siguientes acciones:

Análisis del documento entre docentes y directivos en la primera semana institucional y por consiguiente con los estudiantes como actividad dentro del proceso de inducción y reinducción con el acompañamiento de sus directores de grupo.

Análisis y entrega de folleto con los principales derechos y responsabilidades contemplados en este pacto a los padres de familia para difusión y conocimiento.

Así las cosas, es prioritario que toda la comunidad educativa, conozca los derechos y responsabilidades y se empodere buscando con esto una convivencia pacífica con nosotros mismos, con los otros y con el entorno donde nos desenvolvemos.

REGLAMENTO PARA DOCENTES

Presentarse al colegio en óptimas condiciones para desempeñar su labor educativa.

Promover en la comunidad los valores institucionales establecidos en el P.E.I.

Llegar puntualmente al inicio de la jornada laboral, de las clases y a todas las actividades citadas por la institución.

Participar en las actividades curriculares programadas por la institución como reuniones, jornadas deportivas, culturales, convivencias, entre otras.

Respetar a sus compañeros, estudiantes y demás personal que labore en la institución educativa.

Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones contempladas en el pacto de convivencia.

Ser multiplicadores dentro de la institución educativa de los conocimientos adquiridos en cursos de capacitación y actualización docente.

Respetar los derechos de todas las personas y evitar comentarios que dañen su honra.

No retirar estudiantes de clase. Cualquier dificultad comportamental o académica que se presente, debe registrarse en el anecdotario y formatos establecidos institucionalmente, respetando el debido proceso.



Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario de atención a padres de familia preestablecido y a los estudiantes que soliciten cualquier información acerca de sus logros.

Velar por un ambiente agradable y limpio dentro y fuera del aula

Cumplir las funciones contempladas en el código disciplinario único Ley 734 -2002 y deberes asignados en las leyes, decretos, resoluciones, etc., expedidos por el M.E.N.

Promover y desarrollar proyectos pedagógicos. realizar las planeaciones de las áreas académicas a su cargo en el tiempo y momento establecido a través de calendario académico, de acuerdo con los lineamientos curriculares y los estándares básicos de competencia definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Asumir la dirección de grupo, cumpliendo de manera eficaz con las funciones que la institución señale para tal fin.

Cumplir con la jornada laboral determinada en el Decreto 1850, y por la resolución expedida por el rector de la institución educativa.

Todos los docentes de la institución deben desarrollar en su área actividades relacionadas con la preparación de los estudiantes para las Pruebas SABER.

Presentar de forma pertinente, con calidad y en los tiempos previstos los respectivos informes solicitados, planes de área, planes de estudio y demás información que le sea solicitada por los directivos y administrativos, con el fin de alcanzar la calidad educativa y equidad en los procesos de aprendizaje.

Cumplir sus funciones acordes a los decretos y normas legales y reglamentarias, y las demás actividades que le sean encomendadas con el fin de alcanzar el mejoramiento institucional.

GOBIERNO ESCOLAR

EL GOBIERNO ESCOLAR EJE CONSTRUCTOR DE UN AMBIENTE DEMOCRATICO

En el Instituto Técnico Industrial el gobierno escolar se establece para dar cumplimiento a la ley 115 de febrero de 1994, ley General de la Educación, a la constitución política. a cada uno de los propósitos fundamentales de la institución educativa a nivel interno.



La constitución política de Colombia en su artículo 68, estableció la participación de la comunidad educativa, en la dirección, organización y desarrollo de toda institución educativa, por medio del proyecto educativo institucional (P.E.I)

La ley general de la educación, en su artículo 142, dispuso las disposiciones para las conformaciones del gobierno escolar en todas las instituciones educativas estatales y privadas. Además, el Decreto 1860 de 1994, en su capítulo N.4, estableció las condiciones para la organización y ejercicio del gobierno escolar.

A nivel interno la institución acoge la consolidación del gobierno escolar como pauta fundamental para la creación de ambientes de convivencia, la eliminación de prácticas verticales con la asignación de competencias y responsabilidades en distintos entes, acciones que permitirán, no sólo la construcción de un ambiente participativo y democrático, sino en última instancia, la consolidación de las bases para una cultura auténtica democrática y participativa, prioridad educativa de nuestro entorno social, político y cultural.

Por consiguiente, el gobierno escolar es el encargado de orientar la institución educativa en todos los aspectos y dimensiones administrativas y pedagógicas, con la participación de la comunidad educativa por medio de sus representantes elegidos democráticamente.

CONTEXTO IDEOLOGICO Y PEDAGOGICO

El Instituto Técnico Industrial es el espacio educativo en el que se posibilitan diversos aprendizajes para la formación humana académica y técnica, bajo la concepción de educación integral.

En nuestro colegio el proceso educativo tiene una función determinante hacia la formación permanente, personal, intelectual, cultural, laboral y también social, es decir, la formación ciudadana. En consecuencia, la consolidación de nuevos procesos de dirección y gestión administrativa, a partir del gobierno escolar cumple con una función importantísima, porque propicia líneas de acción coherentes para la organización general de la institución y posibilita la formación en el individuo y en la comunidad de valores y actitudes participativas y democráticas, pues estimula el ejercicio de responsabilidad compartida, justicia, convivencia, autonomía, el cultivo de la dignidad, el conocimiento de derechos y deberes tanto institucionales como ciudadanos.

Por lo tanto, en el ejercicio del gobierno escolar, el Instituto técnico industrial de Armenia, fomentará la aplicación de los principios constitucionales relacionados con la democracia participativa, la solidaridad, la igualdad, el respeto, el establecimiento y cumplimiento de derechos y deberes para todos los miembros de la comunidad educativa.



CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR EN EL I.T.I.

El gobierno escolar hace parte del ámbito estructural de la institución educativa como estructura está conformado por órganos con representantes de los distintos estamentos educativos. Cada uno con funciones específicas.

A. EL CONSEJO DIRECTIVO.

El consejo directivo está conformado Por:

- 1.- El rector, quien lo preside y lo convoca ordinariamente o extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- 2.- Representante del personal docente, elegidos por la mayoría de los votantes en la asamblea de docentes (2)
- 3.-Representante de los padres, elegidos por el consejo de padres (2)
- 4.- Representante de los estudiantes, elegidos por el consejo de los estudiantes entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución (2).
- 5.- Representante de los exalumnos elegido por su organización.
- 6.-Representante de los sectores productivos organizados.

Dentro de los primeros 60 días del calendario siguiente al de la iniciación de clases de cada año. Se integrará el consejo directivo y entrará en ejercicio de sus funciones, con tal fin, el Rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Funcionamiento

El consejo Directivo se reunirá una vez por mes si existe agenda de trabajo de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten.

Habrá quórum con la mitad más uno de la totalidad de los integrantes del consejo Directivo.

La no asistencia a las reuniones deberá ser justificadas con anticipación para reformar el quórum oportunamente. En caso de ausencia definitiva, se reemplazará en un término no mayor a quince (15) días.

Los integrantes del consejo Directivo deberán conocer el temario y el orden del día propuesto por el Rector, por un (1) día antes de la reunión respectiva.

Para la toma de decisiones se tendrá cuenta a la mayoría. a lo que la minoría deberá acatar. En lo posible hacerlo de manera consensual.

Toda decisión deberá ser tomada después de ser sometida a consideración, deliberarla y discutirla en una o varias sesiones.



En la discusión de los temas se limitará el tiempo de la intervención y se respetará el espacio de cada participante. Habrá igualdad de condiciones para cada intervención.

Las determinaciones tomadas por el Consejo Directivo, será responsabilidad de todos los integrantes de éste y deben ajustarse a las normas vigentes, especialmente a la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, y por lo tanto serán firmados para constancia.

B. EL RECTOR

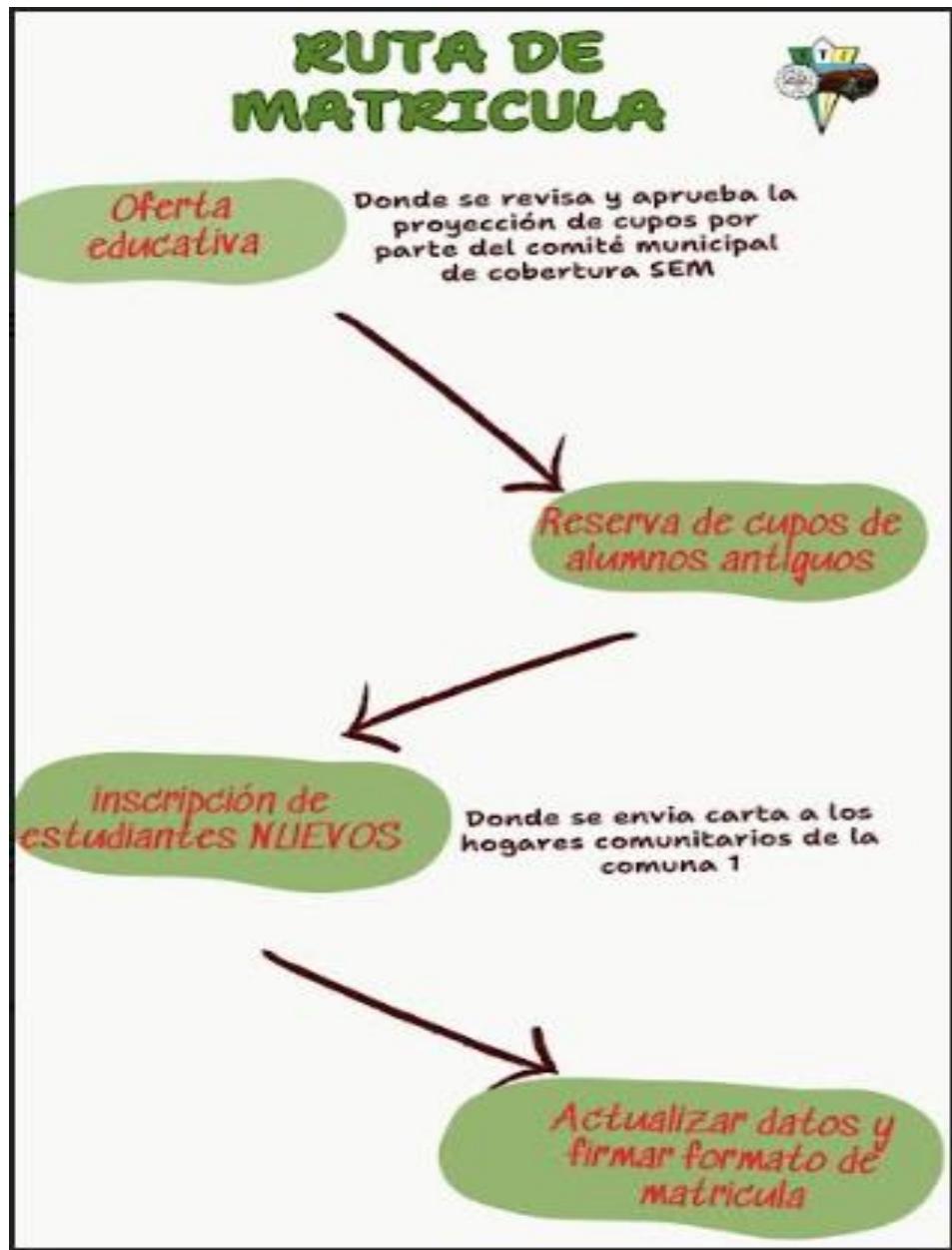
Representante del establecimiento ante las autoridades educativas y cumple funciones estipuladas en el artículo 10 de la Ley 715 de (2001).

C. CONSEJO ACADEMICO

- 1- El Rector quien lo preside
- 2- Los directivos Docentes o jefes de cada área
- 3- Un (1) docente de cada área definida en el plan de estudios

NOTA: La elección de los representantes de cada área se efectuará en la primera semana de año lectivo y el periodo de los representantes será de un año. La asistencia es obligatoria y en caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.

SISTEMA DE MATRÍCULA



CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

la institución educativa Instituto Técnico Industrial cuenta con apoyos interinstitucionales que fortalecen la formación integral de niños, niñas y adolescentes, entre estos contamos con:

Fundación el Rosario: apoya el fortalecimiento de competencias socioemocionales desde la formación en valores, artística, cultural y deportiva, focalizado en los estudiantes de básica primaria.



Comfenalco: apoya el fortalecimiento de habilidades para la vida, refuerzo lecto escritor y procesos matemáticos, focalizado en los estudiantes de bachillerato y básica primaria respectivamente.

Convenio de cooperación académica con la Universidad del Quindío: apoya el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en las diferentes áreas, focalizado en los estudiantes de educación preescolar, básica primaria y algunos grados de bachillerato.

Formación integral, centro de interés y educación CRESE

Los Centros de Interés son una opción metodológica basada en la acción: "La escuela por la vida y para la vida". En esta perspectiva, se concibe la escuela como fuente creadora de conocimientos que parte de las necesidades educativas que surgen en el aula, para ofrecer una guía y acompañamiento óptimo frente al desarrollo cognitivo, emocional, espiritual, social y cultural. pueden realizarse mediante proyectos pedagógicos, semilleros, clubes, laboratorios, entre otras alternativas. Se nutren del desarrollo de diferentes tipos de actividades según los propósitos que los orientan, se fundamentan en proponer acciones dinámicas y prácticas que movilicen interrogantes que reflejen la realidad. Representan una oportunidad pedagógica que, al ser aplicada, contribuyen significativamente a la cualificación de los procesos educativos, y le imprimen a la escuela nuevos sentidos de pertinencia en la gestión de sueños individuales y colectivos.

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

HUMANO: contamos con 47 docentes en su gran mayoría con título de posgrado en diversas áreas del conocimiento, además de 4 directivos docentes con amplia experiencia en el campo educativo, 7 administrativos que se desempeñan en diversos campos y zonas de la institución.

FÍSICOS: contamos con una planta física distribuida de la siguiente manera:

1 bloque de 3 pisos para preescolar y primaria en la que cada piso cuenta con sus respectivas baterías sanitarias.

1 bloque de 2 pisos con aulas de clase y aulas especializadas como laboratorio, aula STEAM, sala vive digital, sala de robótica, sala de bilingüismo, sala de tecnología.

1 bloque de 2 pisos para el desarrollo de la media técnica con espacios amplios y suficientes para poder desarrollar las labores en esto.

Amplias zonas verdes en los distintos espacios de cada bloque, 1 cancha al aire libre y una cubierta para diferentes actividades, restaurante escolar y una zona de parqueadero.



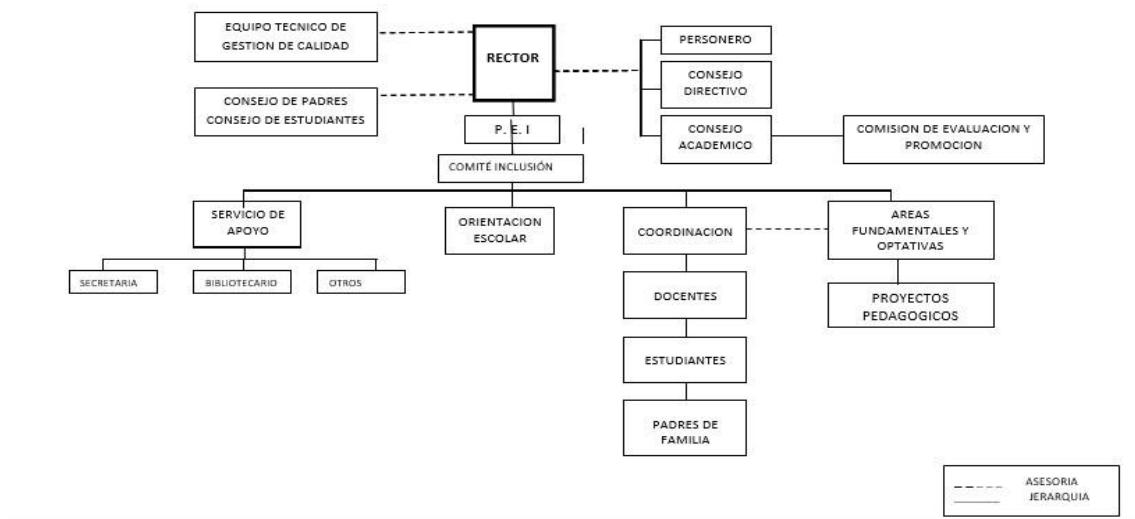
ECONÓMICOS: Al ser una institución de carácter público, funcionamos con los recursos girados a través del Fondo de Servicios Educativos a través de las cuentas de gratuidad y cobertura, los cuales son proporcionales a la cantidad de estudiantes matriculados en la institución.

TECNOLÓGICOS: Todas las aulas de la institución educativa cuentan con pantallas interactivas SITE, aula vive digital, sala de tecnología, sala STEAM y sala de robótica

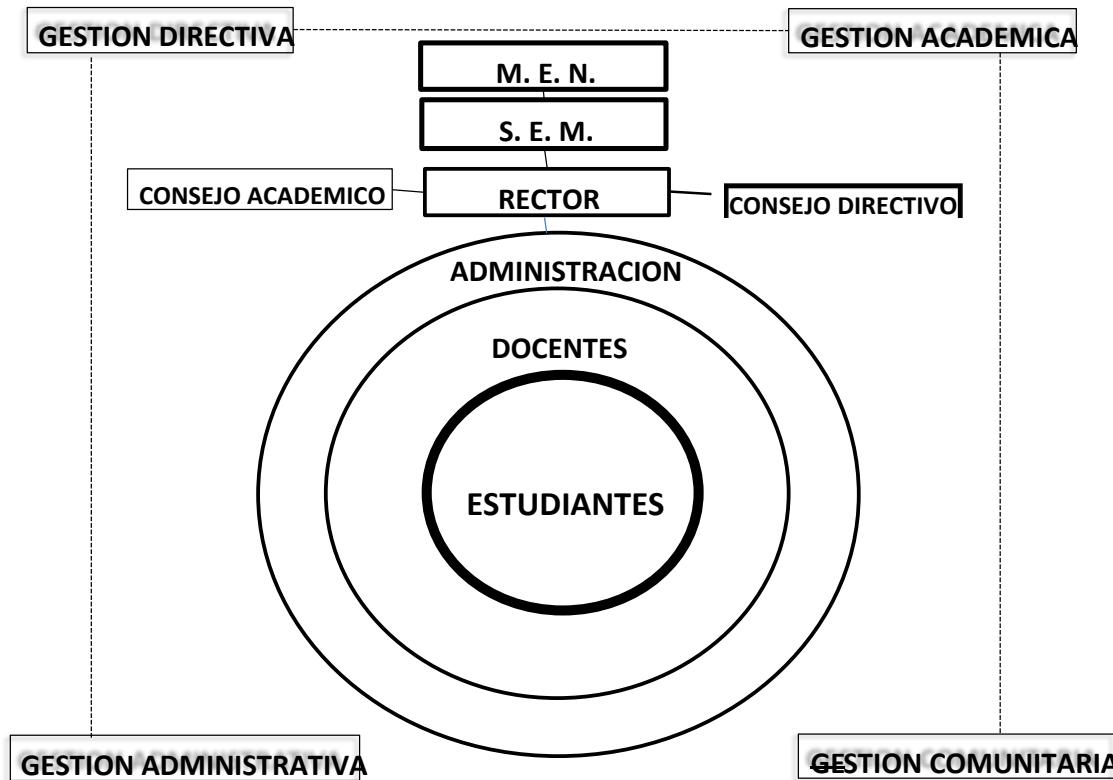
ORGANIZACIÓN ORGANIZACIONAL

ADMINISTRATIVA

ESTRUCTURA



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN



PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

La institución educativa Instituto Técnico Industrial cuenta con una media técnica propia, la cual tiene una oferta educativa en las siguientes modalidades.

- **Mecánica industrial**
- **Ebanistería**
- **Metalistería**
- **Electricidad y electrónica**